



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
**Causa Penal Federal: 35/2014**  
**Sentenciado:** Pablo Tapia Reyes.  
**Asunto:** El que se indica.

Auto: 23 de agosto de 2023

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **22611/2023**, signado por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, comunicó que hasta ese día veintiuno de agosto del presente año, en que el Director de Control de Sentenciado en Libertad da aviso del cumplimiento del mencionado beneficio por las razones que expone, tiene al sentenciado **Pablo Tapia Reyes**, por cumplido el beneficio de la condena condicional; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón a la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado de mérito, por el plazo de cuatro años de prisión, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial 6408, publicado el ocho de enero de dos mil quince.

Cuernavaca Morelos a 23 de agosto de 2023.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO

Licenciada Juana Morales Vázquez.



SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

Boletín Judicial  
No. de Folio: **62270**

74

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Recibido**

24 AGO 2023

BOLETÍN JUDICIAL

*Horacio O. A. 9:45*